



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 25-436-40-89-001-2019-00026-00
Demandante: Elvira Martín
Demandado: Ángel María Gómez Piñeros y personas indeterminadas
Proceso: Titulación de Predios

El apoderado judicial de la parte actora presenta escrito mediante el cual manifiesta su intención de desistir de las pretensiones de la demanda instaurada (PDF 49). De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del C.G.P, la solicitud es procedente, por lo que se accederá a lo pedido en razón a que en el proceso no se ha proferido sentencia. En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR el desistimiento de las pretensiones formuladas por **Elvira Martín** dentro del presente proceso de Titulación.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares que se hayan practicado.

TERCERO: ORDENAR el desglose de los documentos respectivos a favor de la parte actora.

CUARTO: ARCHIVAR las diligencias, previas las constancias y anotaciones respectivas

QUINTO: No condenar en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 19 de agosto de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 032


LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA